

Constancia: Manizales, 24 de noviembre de 2021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento información procedente de la Alcaldía Municipal de Manizales y de la Gobernación de Caldas.


DORANCE VASQUEZ MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2021 0048700
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Se pone en conocimiento información allegada por ALCALDIA MUNICIPAL DE MANIZALES Y GOBERANCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS en la que informan que la medida decretada en contra de la señora PAULA ANDRA QUITNERO RUIZ, NO surte los efectos legales, toda vez que no se encuentra vinculadas con ninguna de las mencionadas entidades.

Se requiere al demandante para que proceda con la notificación personal con la demandada so pena de aplicar desistimiento tácito a la actuación, debiendo llevar a cabo tal actuación a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta decisión a tono con lo dispuesto en el artículo 317 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 198 fijado el 01 de diciembre de 2021 a las 7:30 a.m.



LUISA FERNANDA MENDIETA C
Secretaria Ad- hoc

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d7b5402ace021087de2cdea58e748ce4c9a9446b32c428eb1bbfd2c6f07a822**

Documento generado en 26/11/2021 08:26:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>